



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 7 de febrero de 2008 sobre otorgamiento de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 10153-00. (2008080585)

El servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 10 de octubre de 2007, a favor de Totem Consultores, S.L., con CIF: B81786402, y con domicilio en C/ Amado Nervo, 5 1.º D de Madrid (Madrid) el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

10153-00, "Millares", n.º 10153-00, Recursos de Sección C), 1 cuadrícula minera, Torrequemada, de la provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 7 de febrero de 2008. El Jefe de Servicio, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 19 de febrero de 2008 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 600 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/172/07. (2008080598)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la ampliación de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 600 kW nominales, constituida por 6 instalaciones individuales de 100 kW (117,30 kWp), con sus correspondientes inversores, equipos de medida individuales y conexión mediante línea subterránea de baja tensión a un transformador elevador, alojado en el interior de edificio prefabricado de hormigón.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - Un centro de transformación de tensión de 1x630 kVA con relación de transformación 20.000/420 V y propiedad del promotor.
 - Un centro de seccionamiento alojado en el interior de edificio prefabricado de hormigón con un transformador para servicios auxiliares de 50 kVA y relación de transformación



20 kV/420V. Dispondrá de una celda de protección para la instalación de generación, un partidor de barras y cuatro celdas de línea: Dos de entrada y dos de salida. Estará situado en la Cañada Real de Portugal.

- La línea de evacuación, de 20 kV, será mixta, aérea-subterránea. El primer tramo es subterráneo, conductor HEPRZ-1 12/20kV AL 3F (1x150 mm²), partirá desde el centro de transformación situado en la instalación generadora y discurrirá 380 m por terrenos de propiedad particular hasta llegar al apoyo 8 donde se realizará el paso de subterráneo a aéreo. Desde este apoyo, la línea aérea está compuesta por siete vanos de 1.180 m de longitud total, conductor LA-56 12/20kV AL 3F (1x56 mm²), que discurrirán por la Cañada Real de Portugal hasta llegar al apoyo 1 paso aéreo-subterráneo. Desde este apoyo comienza un tramo subterráneo de unos 55 m hasta acometer en el centro de seccionamiento. A partir del cual se realizarán dos salidas con dos nuevos tramos subterráneos. Uno de unos 15 m desde el centro hasta el entronque entre los apoyos n.º 5131 y 5133 de la línea "Autovía 1" de la STR Navalmoral propiedad de Iberdrola donde se intercalará un apoyo paso subterráneo-aéreo o se sustituirá alguno de los existentes. Y otro tramo, doble circuito, de unos 115 m desde el centro de seccionamiento hasta la conexión entre los apoyos n.º 2174 y 2175 de la línea "Navalmoral 1" (STR Navalmoral, Iberdrola) con un nuevo apoyo paso subterráneo-aéreo.

- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Paraje "Garrute", parcelas 177, 178, 179 y 180 del polígono 502 en el término municipal de Navalmoral de la Mata (Cáceres).
- Promotor: Helios Clean Energy, S.L. en representación de los titulares de cada una de las instalaciones individuales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 19 de febrero de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 22 de febrero de 2008 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 180 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/251/07. (2008080610)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son: